LXII Legislatura
Cámara de Diputados

Gaceta Parlamentaria

Año XVII	Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 20 de enero de 2014	Número 3943-I

CONTENIDO

Informes

Del diputado Jorge del Ángel Acosta, de actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Anexo I

Lunes 20 de enero

Contenido

I. Presentación

II. Trabajo Legislativo
Primer Periodo Ordinario
Segundo Periodo Ordinario
Iniciativas
Presupuesto
Posicionamiento
Aniversario de la Expropiación Petrolera
Feria “Veracruz en el Corazón del Congreso”

III. Comisiones
Trabajo y Previsión Social
Energía
Desarrollo Municipal

IV. Apoyo a la Ciudadanía

I
Presentación

De conformidad con lo establecido en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, publicado en el Diario Oficial de la federación el 24 de diciembre de 2010, presento mi primer informe de actividades legislativas del primer año de ejercicio, relativo al periodo que comprende de septiembre de 2012 a abril de 2013.

El 1º de septiembre del año 2012 da inicio al comprometido trabajo legislativo en favor de las familias de la tercera circunscripción de Veracruz, al asumir esta tan importante tarea que es formar parte del poder legislativo.

Presento este informe para dar a conocer con transparencia el quehacer de mis acciones legislativas, es así que como representante de los mexicanos en especial de los veracruzanos he estado presente con disponibilidad y entrega en reuniones para generar puntos de acuerdos y propuestas congruentes que los favorezcan.

29 semanas de trabajo en este año legislativo, he estado pendiente de los veracruzanos en especial de Poza Rica, Cazones, Coatzintla por mencionar algunos, haciendo hasta el más mínimo esfuerzo para que dentro de nuestras posibilidades, lograr atender y gestionar innumerables peticiones y solicitudes de apoyo de diversos segmentos sociales.

Señalo que como legislador de representación proporcional siento la obligación de dar cuentas y hacer este ejercicio de rendición, a pesar de no tener un distrito concreto.

La creación y modificación de leyes que mejoren la vida de las personas es nuestro objetivo como legisladores, ya que conocemos la problemática de la ciudadanía de esta circunscripción, las necesidades que los aquejan, las carencias, la falta de infraestructura, la falta de atención en cuanto a salud y educación, así como la falta de empleo.

Si construimos fuertes bases legislativas para dar solución a las problemáticas sociales, dejando buenos cimientos, aunque el tiempo sea corto se impulsará cada proyecto o propuesta y así empezaremos a dar solución a todas esas necesidades.

La confianza que nuestro Partido Revolucionario Institucional ha tenido en mí, permitiéndome ocupar una curul en la Honorable Cámara de Diputados es la que ha consentido mi participación en tan importante labor.

Es así como el objetivo de mi informe es dar a conocer el cumplimiento que le he dado a este tan importante mandato.

II
TRABAJO LEGISLATIVO

Durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, celebramos 40 sesiones:

Sesión Constitutiva

Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario

Sesión de Congreso General para la transmisión del Poder Ejecutivo

37 sesiones ordinarias

El tiempo acumulado de actividades del Pleno llegó a las 187 hrs.

En el rubro de iniciativas, se turnaron un total de 473:

5 del Ejecutivo Federal
15 de Senadores de la República
11 de congresos locales.
442 de diputadas y diputados.

Los dictámenes aprobados por esta legislatura se refieren a 2 que expiden leyes, 15 decretos con reformas, adiciones y derogaciones, y 2 decretos de reforma Constitucional, por lo que se refiere a proposiciones de acuerdo de órganos de gobierno, se aprobaron 44 remitidos por la Junta de Coordinación Política, vinculadas con diversas materias; 5 de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos: refiriéndose al calendario correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura y a nombramientos de funcionarios.

De manera descriptiva, la Cámara de Diputados aprobó los siguientes proyectos de decreto:

1. Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, el 27 de septiembre de 2012.

2. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en materia laboral, el 28 de septiembre de 2012, así como las observaciones de la Cámara de Senadores el 8 de noviembre de 2012.

3. Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en materia de comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, el 16 de octubre de 2012.

4. Decreto que reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en materia de transparencia y armonización de la información financiera, el 25 de octubre de 2012.

5. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el 22 de noviembre de 2012, así como las observaciones de la Cámara de Senadores, en materia de atribuciones de las Secretarías de Estado, el 13 de diciembre de 2012.

6. Decreto que reforma la fracción II del artículo 46 del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, en materia del funcionamiento de la administración de justicia del Distrito Federal, el 28 de noviembre de 2012.

7. Decreto que expide la Ley de Justicia para Adolescentes, se adiciona la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se adiciona la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y se reforma la Ley Federal de Defensoría Pública, el 28 de noviembre de 2012.

8. Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley de Energía para el Campo, el 6 de diciembre de 2012.

9. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, en materia de la actuación de la Armada de México como institución militar nacional de carácter permanente, con facultades para emplear el poder naval de la Federación para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación, el 6 de diciembre de 2012.

10. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, el 12 de diciembre de 2012.

11. Decreto que reforma los párrafos primero y último del artículo 25, primero y tercero del apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de competitividad, el 12 de diciembre de 2012.

12. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y sancionar la tortura, en materia de responsabilidades de servidores públicos, el 12 de diciembre de 2012.

13. Decreto que reforma los artículos 65 Bis y 128, y adiciona los artículos 65 Bis 1 a 65 Bis 7 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de casas de empeño, el 18 de diciembre de 2012.

14. Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Comisión de Igualdad de Género, el 18 de diciembre de 2012.

15. Decreto que reforma el artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Comisión de Igualdad de Género, el 18 de diciembre de 2012.

16. Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, en materia de cobro por segundo en llamadas de teléfonos celulares, el 18 de diciembre de 2012.

17. Decreto que reforma el artículo tercero transitorio del decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Aprobado 19 de diciembre.

18. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, en materia de infraestructura aeroportuaria, el 19 de diciembre de 2012.

19. Decreto que reforma los artículos 24, 143 y adiciona un artículo 143 Bis a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de uso de suelo en terrenos forestales, el 19 de diciembre de 2012.

20. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia en materia de educación, el 19 de diciembre de 2012, así como las observaciones de la Cámara de Senadores, el 20 de diciembre de 2012.

21. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Federal de Procedimientos Penales, en materia multas por falsificación o adulteración de bebidas alcohólicas, el 20 de diciembre de 2012.

22. Decreto que reforma el artículo 10 de la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, artículos primero y tercero transitorios del artículo primero del Decreto por el que se Expide la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Ley de Instituciones de Crédito, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2009, en materia de registro y constitución de sociedades cooperativas, el 20 de diciembre de 2012.

23. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, para regular el procedimiento de la iniciativa preferente, el 20 de diciembre de 2012.

24. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, el 20 de diciembre de 2012.

25. Decreto que reforma los artículos Segundo, Tercero y Cuarto transitorios de la Ley de Economía Social y Solidaria en materia de la creación del Instituto Nacional de la Economía Solidaria, el 21 de diciembre de 2012.

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias

Se celebraron 32 sesiones:

- Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario.
- Sesiones Solemnes:

1. Con motivo del Centenario de la muerte del Presidente Francisco I. Madero y del Vicepresidente José María Pino Suárez y de los asesinatos de Serapio Rendón, Gustavo A. Madero, Adolfo C. Gurrión y Belisario Domínguez.
2. Para hacer entrega de la Medalla al Mérito Cooperativista y la Economía Social "Guillermo Álvarez Macías".
3. Por el que la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri legisladores de 1913", correspondiente al Primer año de Ejercicio de la Legislatura, al C. Jacobo Zabludovsky Kravesti.

- 28 sesiones ordinarias.

El tiempo acumulado en que estuvo activo el Pleno llegó a las 161 horas con 11 minutos

La Mesa Directiva dictó trámite para 392 iniciativas:

• 1 del Ejecutivo Federal.
• 8 de Senadores de la República.
• 10 de Congresos Locales.
• 370 de Diputados.

Así como de 45 minutas con proyectos de ley o decreto normativos de la Cámara de Senadores, de las que 32 fueron para efectos del Apartado A; 3 para efectos del Apartado D; y 10 para los efectos del Apartado E, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En relación con proposiciones con punto de acuerdo de diputados, se dio cuenta ante el Pleno de 322, de las que 300 presentadas se turnaron a comisiones, 20 a órganos de gobierno; 2 a la Cámara de Senadores; y 23 se aprobaron luego de ser consideradas como urgente resolución.

Se aprobaron:

108 decretos
5 nuevas leyes
8 reformas constitucionales

90 se remitieron a la Colegisladora
28 al Ejecutivo Federal
1 a los Congresos de los Estados
2 para publicación en el Diario Oficial de la Federación

1. Decreto, para declarar el año de 2013 como el "Año de la Libertad y la República" conmemorativo del centenario de las muertes del Presidente Francisco I. Madero, el Vicepresidente José María Pino Suárez, los Diputados Serapio Rendón, Gustavo A. Madero y Adolfo C. Gurrión, así como el Senador Belisario Domínguez Palencia, quienes ofrendaron su vida por el ideal de una República más libre, justa, social, democrática y constitucional. (aprobado el 06-Febrero-2013)

2. Decreto que Expide la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de reformas y adiciones a las Leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Orgánica de la Administración Pública Federal; Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y Orgánica de la Procuraduría General de la República. (aprobado el 12-Febrero-2013)

3. Decreto que reforma el artículo 2 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. (aprobado el 14-Febrero-2013)

4. Decreto que adiciona una fracción VII, recorriéndose la actual en su orden, al artículo 6 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. (aprobado el 14-Febrero-2013)

5. Decreto que adiciona una fracción VI al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social. (aprobado el 14-Febrero-2013)

6. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social. (aprobado el 14-Febrero-2013)

7. Decreto que adiciona un párrafo al artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (aprobado el 14-Febrero-2013)

8. Decreto que Establece las Características de una Moneda Conmemorativa del Centenario del Ejército Mexicano. (aprobado el 19-Febrero-2013)

9. Decreto que reforma el artículo 216 de la Ley General de Salud. (aprobado el 19-Febrero-2013)

10. Decreto que reforma el artículo 163 de la Ley General de Salud. (aprobado el 19-Febrero-2013)

11. Decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 225 y se adiciona un artículo 225 bis a la Ley General de Salud. (aprobado el 19-Febrero-2013)

12. Decreto que adiciona un último párrafo al artículo 5o. de la Ley de Ciencia y Tecnología. (aprobado el 19-Febrero-2013)

13. Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2001, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913". (aprobado el 21-Febrero-2013)

14. Decreto que establece las características de una Moneda Conmemorativa del 150 Aniversario del Natalicio, y el Centenario Aniversario Luctuoso de Belisario Domínguez Palencia. (aprobado el 21-Febrero-2013)

15. Decreto que reforma el artículo 391 y deroga los artículos del 402 al 410 del Código Civil Federal. (aprobado el 21-Febrero-2013)

16. Decreto que adiciona un último párrafo al artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. (Perspectiva de género)

17. Decreto que adiciona diversas disposiciones a los artículos 4 y 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.(Acceso de las mujeres al financiamiento) (aprobado el 21-Febrero-2013)

18. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de bancos de sangre. (aprobado el 26-Febrero-2013)

19. Decreto que reforma las fracciones I y III del artículo 245 de la Ley General de Salud. (sustancias psicotrópicas) (aprobado el 26-Febrero-2013)

20. Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 41 de la Ley General de Turismo. (promoción turística) (aprobado el 26-Febrero-2013)

21. Decreto que reforma los artículos 2, 3, 3 bis y 4, fracción I de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. (aprobado el 26-Febrero-2013)

22. Decreto que reforma y adiciona los artículos 61, 64 y 79 de la Ley General de Salud, en materia de profesionalización de parteras. (aprobado el 26-Febrero-2013)

23. Decreto que Expide la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. (aprobado el 28-Febrero-2013)

24. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor. (infracciones en materia de comercio) (aprobado el 28-Febrero-2013)

25. Decreto que adiciona el artículo 1o. Bis a la Ley General de Salud. (concepto de salud) (aprobado el 28-Febrero-2013)

26. Decreto que reforma la fracción III del artículo 464 Ter de la Ley General de Salud. (medicamentos caducos) (aprobado el 28-Febrero-2013)

27. Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 210 de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado. (aprobado el 28-Febrero-2013)

28. Decreto que adiciona la Fracción I Bis al artículo 61 de la Ley General de Salud. (prevención de la trasmisión perinatal del VIH/SIDA) (aprobado el 05-Marzo-2013)

29. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 61, 111, 112 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (inmunidad de servidores públicos) (aprobado el 05-Marzo-2013)

30. Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley de Energía para el Campo. (cuota energética) (aprobado el 12-Marzo-2013)

31. Decreto que adiciona una fracción IX al artículo 11 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. (proyectos de generación de electricidad) (aprobado el 12-Marzo-2013)

32. Decreto que adiciona una fracción VII al artículo 24 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. (apoyos a la investigación) (aprobado el 12-Marzo-2013)

33. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. (mitigación del cambio climático) (aprobado el 12-Marzo-2013)

34. Decreto que reforma los artículos 17, 82 y 84 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. (cultivo de especies nativas) (aprobado el 12-Marzo-2013)

35. Decreto que reforma la fracción XI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. (traductores en lenguas indígenas) (aprobado el 14-Marzo-2013)

36. Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres) (aprobado el 12-Marzo-2013)

37. Decreto que reforma los artículos 6o., fracción I de la Ley General de Bienes Nacionales y 162 de la Ley Agraria. (territorio insular) (aprobado el 14-Marzo-2013)

38. Decreto que reforma el artículo 18 inciso a) de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. (aprobado el 14-Marzo-2013)

39. Decreto que declara el 2014 como “Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán”. (aprobado el 14-marzo-2013)

40. Decreto que deroga los artículos 139 a 145 del Código Civil Federal. (esponsales) (aprobado el 14-marzo-2013)

41. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor. (información clara y adecuada en la publicidad de prestadores de servicios) (aprobado el 14-marzo-2013)

42. Decreto que reforma el artículo 29 y adiciona una fracción VI, recorriéndose la actual en su orden al artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (facultades del Consejo Consultivo) (aprobado el 14-marzo-2013)

43. Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (características en la presentación de las quejas) (aprobado el 14-marzo-2013)

44. Decreto que reforma la Fracción XII del artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (diagnóstico anual de reclusorios) (aprobado el 14-marzo-2013)

45. Decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, General de Población, General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Instituto Nacional de las Mujeres, del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, General de Turismo, y de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. (incluir el término preferencias sexuales) (aprobado el 14-marzo-2013)

46. Decreto que reforma el artículo 28 Bis de la Ley General de Salud. (médicos homeópatas) (aprobado el 19-marzo-2013)

47. Decreto que reforma la fracción VII del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social. (dependientes de personas desaparecidas) (aprobado el 19-marzo-2013)

48. Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de suicidio. (aprobado el 19-marzo-2013)

49. Decreto que reforma el artículo 95 de la Ley del Seguro Social. (asegurados y pensionados) (aprobado el 19-marzo-2013)

50. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. (inclusión en programas de cultura física y deporte) (aprobado el 14-marzo-2013)

51. Decreto que reforma y adiciona los artículos 35, 39 y 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de seguridad vial, y cuidado al medio ambiente. (aprobado el 19-marzo-2013)

52. Decreto que reforma los artículos 3 y 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (fortalecer relación de proveeduría con el Gobierno Federal) (aprobado el 19-marzo-2013)

53. Decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 62 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. (información a víctimas) (aprobado el 20-marzo-2013)

54. Decreto que reforma diversas disposiciones a los artículos 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. (aprobado el 20-marzo-2013)

55. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e

Históricos, en materia de Procedimiento de Declaratorias. (aprobado el 20-marzo-2013)

56. Decreto que adiciona un artículo 28 Ter; un segundo párrafo al artículo 29 y un segundo párrafo al artículo 47 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, en materia de patrimonio cultural subacuático. (aprobado el 20-marzo-2013)

57. Decreto que reforma el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (aprobado el 20-marzo-2013)

58. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio; y de las Leyes Generales de Sociedades Mercantiles, de Sociedades de Inversión, General de Títulos y Operaciones de Crédito, Federal de Derechos y Orgánica de la Administración Pública Federal. (aprobado el 20-marzo-2013)

59. Decreto que reforma y adiciona el artículo 112 de la Ley de Migración. (aprobado el 21-marzo-2013)

60. Decreto que reforma y adiciona el artículo 12 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. (aprobado el 21-marzo-2013)

61. Decreto que adiciona una fracción I al artículo 2 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente. (aprobado el 02-abril-2013)

62. Decreto que reforma los artículos 2, 7, 23 y 52 de la Ley General de Asentamientos Humanos. (aprobado el 03-abril-2013)

63. Decreto que reforma el artículo 1070 del Código de Comercio. (aprobado el 03-abril-2013)

64. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio. (aprobado el 03-abril-2013)

65. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. (aprobado el 03-abril-2013)

66. Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. (aprobado el 03-abril-2013)

67. Decreto que adiciona un artículo 17 Ter a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (aprobado el 03-abril-2013)

68. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.

69. Decreto que reforma el artículo 47 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (aprobado el 03-abril-2013)

70. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (aprobado el 03-abril-2013)

71. Decreto que reforma el artículo 132 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (aprobado el 03-abril-2013)

72. Decreto que reforma la fracción I del artículo 10 y el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Aviación Civil. (aprobado el 04-abril-2013)

73. Decreto que reforma los artículos 6, 76 y se adiciona el artículo 15 y un artículo 76 Bis a la Ley de Aviación Civil. (aprobado el 04-abril-2013)

74. Decreto que reforma el último párrafo del artículo 52 de la Ley de Aviación Civil. (aprobado el 04-abril-2013)

75. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. (aprobado el 04-abril-2013)

76. Decreto que ratifica la Estrategia Nacional de Energía. (aprobado el 09-abril-2013)

77. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 343-A, 343-C y 343-E de la Ley Federal del Trabajo (aprobado el 11-abril-2013)

78. Decreto que reforma y adiciona los artículos 7, 9, 10, 11 y 14 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (aprobado el 11-abril-2013)

79. Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, y reforma el primer párrafo del artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales. (aprobado el 16-abril-2013)

80. Decreto que reforma los artículos 20, 25, 69 y 107 de la Ley de Migración. (aprobado el 16-abril-2013)

81. Decreto que reforma el artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas. (aprobado el 16-abril-2013)

82. Decreto que reforma y adiciona los artículos 36, 37 bis y 37 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (aprobado el 16-abril-2013)

83. Decreto que expide la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley de Aguas Nacionales, del Código Penal Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley General de Bienes Nacionales. (aprobado el 17-abril-2013)

84. Decreto que adiciona una fracción XXXVII Bis al artículo 8o., y una fracción XV al artículo 20, de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. (aprobado el 17-abril-2013)

85. Decreto que reforma la fracción III del artículo 530 de la Ley Federal del Trabajo. (aprobado el 18-abril-2013)

86. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de áreas marinas protegidas. (aprobado el 18-abril-2013)

87. Decreto que reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (aprobado el 18-abril-2013)

88. Decreto que adiciona la fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (aprobado el 18-abril-2013)

89. Decreto que reforma el inciso e) y adiciona un inciso o) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (aprobado el 18-abril-2013)

90. Decreto por el que la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Civico "Eduardo Neri legisladores de 1913", correspondiente al Primer año de Ejercicio de la Legislatura, al C. Jacobo Zabludovsky Kravesti. (aprobado el 18-abril-2013)

91. Decreto que expide la Ley General de Cultura Física y Deporte. (aprobado el 23-abril-2013)

92. Decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (aprobado el 23-abril-2013)

93. Decreto que reforma y adiciona los artículos 51, 62, 116 y 139 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. (aprobado el 23-abril-2013)

94. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. (aprobado el 23-abril-2013)

95. Decreto que reforma los artículos 86, 87, 133, 292, 395 y 1612, y se derogan los artículos 88, 157, 295, 394, 1613 y 1620 del Código Civil Federal. (aprobado el 23-abril-2013)

96. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (aprobado el 24-abril-2013)

97. Decreto que adiciona un párrafo cuarto al artículo 1395 del Código de Comercio. (aprobado el 24-abril-2013)

98. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la fracción I del artículo 44 de la Ley de Puertos. (aprobado el 24-abril-2013)

99. Decreto que expide la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley de Aguas Nacionales, del Código Penal Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley General de Bienes Nacionales. (aprobado el 25-abril-2013)

100. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. (aprobado el 25-abril-2013)

101. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y del Código Penal Federal. (aprobado el 25-abril-2013)

102. Decreto que reforma el artículo 27 y deroga el artículo 32 de la Ley del Seguro Social. (aprobado el 25-abril-2013)

103. Decreto que adiciona el artículo 71 a la Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores. (aprobado el 25-abril-2013)

104. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía. (aprobado el 25-abril-2013)

105. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera y de la Ley de Coordinación Fiscal. (aprobado el 25-abril-2013)

106. Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de violencia escolar. (aprobado el 29-abril-2013)

107. Decreto que reforma el artículo 32, inciso d) de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de fomento de la convivencia sin violencia. (aprobado el 29-abril-2013)

108. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Capítulo VI, denominado “De las Sanciones”, de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, en materia de sanciones. (aprobado el 29-abril-2013)

109. Decreto que adiciona una fracción VIII al artículo 24 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. (aprobado el 29-abril-2013)

110. Decreto que reforma los artículos 3 y 25 de la Ley de Migración. (aprobado el 29-abril-2013)

111. Decreto que adiciona el artículo 215 Bis al Código Penal Federal. (aprobado el 29-abril-2013)

112. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. (aprobado el 29-abril-2013)

113. Decreto que reforma los artículos 2o. y 82 de la Ley General de Protección Civil. (aprobado el 29-abril-2013)

114. Decreto que reforma el numeral 3 del artículo 218 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (aprobado el 29-abril-2013)

115. Decreto que adiciona el inciso c) a la fracción II del artículo 1o. de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. (aprobado el 29-abril-2013)

116. Que adiciona la fracción VIII al artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor. (aprobado el 30-abril-2013)

117. Que establece las características de una Moneda Conmemorativa del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación. (aprobado el 30-abril-2013)

118. Que reforma los artículos 3o., 4o., 9o. 37, 65 y 66; y adiciona los artículos 12 y 13 de la Ley General de Educación. (aprobado el 30-abril-2013)

119. Que reforma y adiciona los artículos 7o., 12 y 14 de la Ley General de Educación, en materia de uso y regulación de tecnologías en el sistema educativo nacional. (aprobado el 30-abril-2013)

120. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva. (aprobado el 30-abril-2013)

121. Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo, y el artículo Décimo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de junio de 2008. (aprobado el 30-abril-2013)

INICIATIVAS

En este Primer Año de labor legislativa presenté, suscribí y me adherí a las siguientes Iniciativas y Puntos de Acuerdo:

INICIATIVA	**Proyecto de decreto que reforma los artículos 33 y 49 de la Ley General de Educación.**
SINOPSIS	Establecer que las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias llevarán a cabo el desarrollo e implementación de programas y acciones para prevenir, detectar y atender el acoso escolar o cualquier otra forma de maltrato físico y/o psicológico entre y hacia los estudiantes, que incluyan a todos las personas involucradas en el entorno escolar, a fin de impulsar el derecho a una educación libre de violencia. Incluir el principio de la tolerancia a las bases del proceso educativo.

INICIATIVA	**Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.**
SINOPSIS	Establecer que en la enajenación o importación de goma de mascar o chicle se aplicará una tasa del 50 por ciento y cuota de 15 centavos por goma de mascar, considerando a ésta como la elaborada con una base masticable plástica e insoluble en agua, natural o sintética, azúcar y/o azúcares y otros ingredientes autorizados por las autoridades correspondientes y que su peso es de 1.7 gramos. Establecer que los estados que no se adhieran al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y participen de la recaudación atribuible a sus respectivos territorios, del importe recaudado sobre goma de mascar o chicle correspondiente, el 2 por ciento a las entidades federativas y el 6 por ciento a sus municipios.

INICIATIVA	**Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.**
SINOPSIS	Establecer el derecho al libre acceso a información veraz, plural y oportuna; a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión; y de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha. Incluir como obligaciones para la autoridad: Garantizar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones. Establecer que las telecomunicaciones serán servicios públicos de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, acceso libre y continuidad. Crear como órganos constitucionales autónomos, a la Comisión Federal de Competencia Económica (CFCE) y al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), los cuales serán independientes en sus decisiones y funcionamiento, ejercerán su presupuesto de forma autónoma, emitirán su propio estatuto orgánico y podrán emitir disposiciones administrativas de carácter general.

INICIATIVA	**Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.**
SINOPSIS	Establecer como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Distrito Federal la demarcación territorial (delegaciones). Determinar que la administración pública de las delegaciones será ejercida por los Consejos de Representación Ciudadana, los cuales se compondrán por un titular, denominado Jefe Delegacional y los Consejeros de Representación Ciudadana de cada delegación; éstos serán electos mediante sufragio y durarán tres años en el encargo. Establecer los requisitos para ser miembros propietarios o suplentes del consejo de representación ciudadana; así como sus atribuciones. Señalar las atribuciones del Jefe Delegacional en relación con el Consejo de Representación Ciudadana.

INICIATIVA	**Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
SINOPSIS	Especificar que en una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, los extranjeros por ningún motivo podrán adquirir el dominio directo sobre las aguas y que, en el caso de las tierras, los mismos podrán adquirirlas cuando sean para uso exclusivo de vivienda sin fines comerciales.

INICIATIVA	**Proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo Décimo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 18 de junio de 2008.**
SINOPSIS	Reducir de “40” a “20” días el plazo máximo en que la autoridad judicial podrá decretar el arraigo de una persona, cuando se trate de delincuencia organizada, y de “80” a “40” días su respectiva prórroga. Facultar a los organismos de protección de los derechos humanos, federal y estatal para revisar la figura del arraigo, a solicitud de la persona sujeta a él. Facultar a la autoridad judicial, para retener al indiciado por un periodo adicional de hasta setenta y dos horas en los casos de prisión preventiva, siempre que sea necesario para ampliar los elementos probatorios que motivan la retención.

PUNTO DE ACUERDO	**Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para dar seguimiento a los resultados del Proyecto Aceite Terciario del Golfo en el Paleocanal Chicontepec.**
SINOPSIS	Se propone crearla para coordinarse con los organismos involucrados (Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos y Pemex Exploración y Producción, Comisión Nacional de Hidrocarburos) a efecto de verificar el avance del proyecto y la complementación de las actividades petroleras, lo cual reviste vital importancia desde una perspectiva potencializadora y de integración de sectores locales, así como la posibilidad de que las empresas contratistas generen esquemas de alianza locales, eslabonamientos productivos con empresas nacionales y de la región.

PUNTO DE ACUERDO	**Punto de acuerdo, por el que se solicita la creación de una comisión especial para fortalecer el cultivo y la comercialización del plátano.**
SINOPSIS	El objeto de la Comisión Especial será el que se deriva de su denominación, a través de la revisión y adecuación del marco jurídico en la materia, realizar las gestiones pertinentes en el ámbito competencia del Poder Legislativo, vigilar la oportuna aplicación de recursos públicos e impulsar políticas públicas que garanticen el desarrollo sostenido del producto Plátano. En su integración, se tomará en cuenta preferentemente que las y los legisladores, provengan de las entidades federativas involucradas (Chiapas, Tabasco, Veracruz, Michoacán y Colima) y contará con una mesa directiva que se conformará por un presidente y tres secretarios.

PUNTO DE ACUERDO	**Punto de acuerdo, por el que se solicita la creación de una comisión especial de citricultura.**
SINOPSIS	Con el propósito de analizar las opciones de solución que deriven en las acciones oportunas y necesarias para la transformación del sector citrícola mexicano, que tengan como finalidad elevar la producción nacional de cítricos y los ingresos de sus productores, con el propósito de promover políticas, acciones y actividades necesarias para el desarrollo sustentable de la citricultura; así como responder a las necesidades que el sector demande y las atribuciones del Poder Legislativo así se lo permitan.

PRESUPUESTO

Como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados previo examen, discusión y modificaciones se aprobó la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación enviados por el Ejecutivo Federal, facultad en la que todos los diputados trabajamos en beneficio de los ciudadanos, construyendo acuerdos para determinar el mejor manejo de los recursos para los gastos gubernamentales.

Aprobamos el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, el 20 de diciembre de 2012.

3 billones 956 mil 361.6 millones de pesos

Para incrementar las capacidades productivas y la competitividad en los municipios, gestioné que se consideraran en el PEF 2013 y en el Fondo de Pavimentación, Espacio Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios 2013.
De manera particular, en apoyo a los municipios de Coatzintla, Cazones y Poza Rica solicite que se ingresaran en el presupuesto los siguientes proyectos:

Para INFRAESTRUCTURA CARRETERA:

- Proyecto Geotérmico y de Pavimentación paseo vehicular Poza Rica-Coatzintla

Logrando que se le destinaran 2.1 millones de pesos.

- Modernización de camino Cazones - La Encada – Coyol Norte.

Logrando que se le destinaran 20.7 millones de pesos.

Para INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL:

- Cancha techada curva.
- Cancha de futbol rápido.
- Cancha techada estructura tub 2 7/8

Así mismo interesado por las actividades que se requieren llevar a cabo en Veracruz, impulse los proyectos que los presidentes municipales tuvieron a bien hacerme llegar para

solicitar el Fondo de Pavimentación, Espacio Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios 2013.

Gestioné y logré una partida para Coatzintla y Cazones de Herrera, $5 000 000.00 para cada municipio y así empezar a impulsar al desarrollo que ellos necesitan.

POSICIONAMIENTO

Tuve mi participación en tribuna pronunciándome a favor del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 343-A, 343-C y 343-E de la Ley Federal del Trabajo.

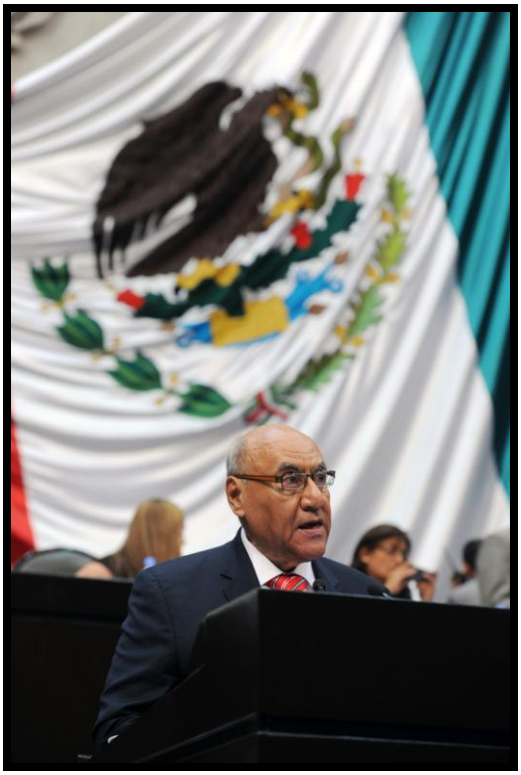

Posicionamiento de nuestro Grupo Parlamentario a favor. Porque ésta reforma prohíbe el trabajo en tiros verticales a profundidades menores de 100 metros, además incorpora la “negligencia” como causa de las sanciones legales pertinentes; pues las actividades mineras registran riesgos laborales en la extracción de carbón y destacando el papel que juega la minería en la economía social, requiere de medidas eficaces y enérgicas, es así que en solidaridad a los trabajadores de la industria minera y en memoria de los mineros fallecidos en pasta de conchos, dimos nuestro voto a favor de la reforma.

ANIVERSARIO DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA

En conmemoración al 75 aniversario de la Expropiación Petrolera acudí al Monumento a la Revolución por invitación del Gobierno del Distrito Federal, evento de gran importancia para los mexicanos y sobre todo para los trabajadores de las secciones petroleras del país.

Rendimos un homenaje a la defensa de la soberanía nacional, recordando el sentido de la Expropiación Petrolera que defendió el interés nacional en beneficio de México, importancia de la nacionalización de la industria petrolera.

F E R I A "VERACRUZ EN EL CORAZÓN DEL CONGRESO

Los diputados veracruzanos tenemos el firme compromiso de apoyar a la cultura de nuestro hermoso Estado como un valor histórico que cada uno tiene, pues la cultura es fuerza motriz de la permeabilidad social.

Durante este periodo tuvimos la FERIA "VERACRUZ EN EL CORAZÓN DEL CONGRESO" importante actividad con el objetivo de mantener la vasta tradición y riqueza de nuestros artistas y de un pueblo que invierte lo mejor de sí.

III
COMISIONES

En sesión del 16 de octubre de 2012, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran 54 comisiones ordinarias de la LXII Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y se ratifica la integración de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Como Derechos de los Diputados y las Diputadas, está la de integrar las comisiones para participar en sus trabajos, formulando dictámenes y recomendaciones. Cuando el Presidente de la Cámara turna asuntos a una o más comisiones para la elaboración de un Dictamen, emitir una opinión o para conocimiento y atención, empezamos nuestros trabajos, llevándose a cabo para estos efectos: reuniones, comparecencias, debates, análisis y votaciones.

Ahora bien, las comisiones que dignamente integro son:

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

En esta Comisión soy Secretario de la Junta Directiva y junto con los 26 diputados que conformamos esta comisión, hemos trabajado para sacar adelante las iniciativas que propicien el crecimiento del país.

Resalto que durante el primer semestre de esta LXII legislatura, la Comisión de Trabajo y Previsión Social recibió como Iniciativa Preferente (atribución que confiere el art. 71 de la Constitución al Presidente de la República) el proyecto de decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, que el Titular del Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión, motivo que puso en marcha de manera temprana los trabajos de esta importante comisión, y bajo la Presidencia del Diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo, nos abocamos al análisis y discusión de la "Reforma Laboral". Reforma que fue aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012, y que hoy en día es una normatividad vigente en nuestro país.

La gran contribución de esta reforma es haber encontrado un equilibrio entre las necesidades del sector empresarial para permitir formas de contratación y capacitación de los trabajadores, respondiendo a las nuevas realidades del mercado laboral, pero sobre todo **defendiendo el derecho de los trabajadores a un empleo digno.**

La productividad y la competitividad son ejes de las reformas a la Ley Federal del Trabajo, con el fin de incentivar la inversión para crear los empleos que demandan millones de mexicanos, en especial jóvenes, así como incorporar a millones de mexicanos a esquemas laborales formales, reconocidos y protegidos por la Ley. Con ello, se salvaguardan los derechos laborales consagrados en nuestra constitución.

En cuanto a los asuntos turnados en la Comisión detallo lo siguiente:

	TURNADAS	APROBADAS	DESECHADAS	PENDIENTES
MINUTAS	1	1	0	1
INICIATIVAS	52	4	25	23
PROPOSICIONES	17	3	14	0

Estamos consientes de que hay mucho por hacer y que seguiremos trabajando para acabar con el déficit de empleo que se ha generado en los últimos tiempos, y seguiremos con la tarea de ser capaces de brindar oportunidades de trabajo a la fuerza laboral que se integra anualmente a la población económicamente activa.

Reunión Ordinaria

ENERGÍA

Como lo establece el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en la comisión se trabajó en la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuyendo al cumplimiento de las atribuciones constitucionales de la Cámara.

Reunión de Instalaciòn

Iniciamos nuestra labor en materia legislativa principalmente en tres importantes rubros que son: Energía para el campo, Energías renovables y Aprovechamiento sustentable de la energía.

12 REUNIONES DE TRABAJO

7 PLENARIAS | 6 ORDINARIAS | 2 EXTRAORDINARIAS

Datos relevantes de las reuniones:

- Exposición del Licenciado Marcos Augusto Bucio Mujica, coordinador de Relaciones Institucionales de la Comisión Federal de Electricidad, con el tema: “CFE: Logros, Nuevos Retos y Programa del Sector Eléctrico en la Zona Metropolitana”.
- Comparecencia conjunta del Secretario de Energía, Licenciado Jordy Herrera Flores y del Director General de Petróleos Mexicanos, Doctor Juan José Suárez Coppel, llevada a cabo el 7 de noviembre de 2012.
- Discusión y aprobación de la opinión de la Comisión de Energía respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

En cuanto a los asuntos turnados a la Comisión, detallo lo siguiente:

Correspondiente a las legislaturas anteriores:
22 EXPEDIENTES
- 10 INICIATIVAS
- 12 MINUTAS

En el curso de la presente legislatura:
33 EXPEDIENTES
- 21 PUNTOS DE ACUERDO
- 12 INICIATIVAS

Energía para el campo. Las reformas aprobadas en materia de energía para el campo, se encuentran encaminadas a favorecer la transparencia de los apoyos para este sector. Asimismo se busca otorgar certeza jurídica a los beneficiados de la cuota energética para acuacultura y pesca estableciendo que las tarifas de estimulo serán intransferibles excepto en los casos de la sustitución de titular del permiso o concesión, previstos en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Cambio climático. Aunado a la declinación de la producción petrolera, una de las prioridades en materia de seguridad energética, para toda nación, es la transición energética con rumbo a una generación y consumo de energía más limpios, donde la

participación de las energías renovables impulsada por un nuevo marco legal que lo permita, son factor clave.

Las reformas aprobadas por la Comisión de Energía en materia de energías renovables, son transcendentales en virtud de establecer en la ley que el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Energía deberá elaborar y publicar un nuevo documento oficial denominado Atlas Nacional de Zonas Factibles para Desarrollar Proyectos Generadores de Energías Renovables, este Atlas estará conformado por información técnica especializada que será de gran utilidad para impulsar los proyectos de inversión destinados a generar energías renovables, diversificar el portafolios energético y buscar garantizar la seguridad energética.

Por otra parte, esta Comisión aprobó una reforma por la que se establece que en la ENTEASE se deberán definir estrategias para promover la realización de proyectos de generación de electricidad a partir de energías renovables en inmuebles destinados al servicio de educación pública.

También se buscó consolidar en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los recursos públicos tendientes a apoyar la investigación científica y tecnológica en materia de energías renovables.

Subcomisiones y grupos de trabajo.
Se crearon cuatro subcomisiones y dos grupos de trabajo para la mejor atención de los temas de los que la Comisión se encarga.
Soy integrante de la Subcomisión de Hidrocarburos y del Grupo de Trabajo para Transparentar los Manejos Comerciales, Económicos y Financieros de Petróleos Mexicanos.
En el grupo de trabajo nos reunimos con el Director General de Pemex Gas y Petroquímica Básica, Ingeniero Alejandro Martínez Sibaja, a fin de plantear cuestionamientos alrededor de la construcción del gasoducto Los Ramones.

Reunión con el Ing. Alejandro Martínez Sibaja
(Director de Pemex Gas y Petroquimica Básica)

Reunión de la Subcomisión de Hidrocarburos

DESARROLLO MUNICIPAL

Es importante mencionar que la Comisión de Desarrollo Municipal es un órgano legislativo de nueva creación, que surge de la necesidad de impulsar cambios en el país desde el ámbito del municipio, como el fortalecimiento de su autonomía y fortaleza.
Tengo especial interés en esta Comisión pues la necesidad que aqueja a las personas de los municipios de Veracruz, son muchas y desde el congreso podemos impulsar propuestas para ayudar a nuestros municipios mediante el análisis y aprobación de iniciativas que fortalezcan el marco jurídico actual a efecto de contar con una efectiva distribución de atribuciones y adecuados mecanismos de coordinación.

Minutas:

- ✓ Proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (PAN)

Aprobada la opinión en sentido positivo en reunión ordinaria del 31 de enero de 2013.

- ✓ Proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (PVEM)

Aprobada la opinión en sentido positivo en reunión ordinaria del 31 de enero de 2013

- ✓ Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley general de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Coordinación Fiscal.

Opinión de Desarrollo Municipal. 28 de febrero de 2013

Desde la instalación se han realizado diversas acciones con el objetivo de contribuir al desarrollo integral y transversal del municipio, tanto en el ámbito económico, como social, cultural y político del mismo.

En la discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se recibieron múltiples proyectos de diversos municipios, mismos que fueron estudiados minuciosamente a fin de evaluar la viabilidad y prioridad de cada uno de ellos,

toda vez que ramos administrativos forman parte del Presupuesto y dentro de los ramos generales se cuenta además del 23 con el Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y municipios, y el Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y municipios, por lo que en reunión extraordinaria del 13 de diciembre se emitió la opinión de la Comisión de Desarrollo Municipal respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la federación de 2013.

Foros, Reuniones de Trabajo y Conferencias.

Reunión de Trabajo con el Maestro Javier Guerrero García, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal, el 21 de febrero con el objetivo conocer los alcances, reglas de operación y demás información relativa al Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.

Sabemos que aún falta mucho por hacer en la Comisión; fortalecer los ingresos estatales y municipales será prioridad, trabajando en temas para dar mayor eficiencia e incremento en la recaudación de las contribuciones estatales y municipales, definiendo porcentajes de participación local en los convenios federales, de acuerdo con las posibilidades de cada orden de gobierno, así como asignando recursos para proyectos de inversión.

Durante la Reunión Extraordinaria del 13 de diciembre de 2012, aprobamos el acuerdo para etiquetar recursos en los fondos que integran los ramos 28 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, con el objetivo de financiar los proyectos de inversión en materia de desarrollo municipal, que remitieron a la Comisión de Desarrollo Municipal los municipios de todo el territorio nacional, por lo cual se anexaron como parte integral del referido acuerdo mediante el formato de Anexo 2, mismo que asciende a un monto total de 61 mil 543 millones 649 mil 234 pesos.

Subcomisiones o Grupos de Trabajo: Con el objetivo de facilitar el trabajo legislativo y analizar temas prioritarios, se crearon Subcomisiones y Grupos de Trabajo.

IV
APOYO A LA CIUDADANÍA

Mi compromiso es continuar impulsando las propuestas que aun no han alcanzado su aprobación para lograr el beneficio a favor de los municipios de Veracruz. Pues se han presentado diversos requerimientos a los cuales hemos tratado de dar solución o apoyo.

Como legislador tengo el firme compromiso con la gente, y solo se puede lograr estando cerca de ellos, atendiendo sus demandas con responsabilidad y sentido social.

Son muchas las personas que se han acercado solicitando apoyo; atender las demandas de los ciudadanos, más allá de la obligación de legislar ha sido un verdadero privilegio, tener la oportunidad de caminar en los municipios, colonias y rancherías, junto a la gente, escuchándolos para encontrar soluciones, es una retribución para mí.

Desde que asumí la diputación,

comprometido con la gente y como propósito principal, he atendido a sus necesidades y demandas, preocupado por otorgar un servicio comunitario logré brindarles a diversos municipios, distintos apoyos: asesorías, despensa, cobijas, material de construcción, láminas, materiales para la vivienda, material educativo, bancas, uniformes, entre otras gestiones, atendiendo asuntos tan diversos para apoyar a mujeres, niños, jóvenes, personas con capacidades diferentes y trabajadores del campo, principalmente de las zonas marginadas de nuestro estado. Así mismo siempre anteponiendo a la niñez y convencido de lo importante que es arrancarles una sonrisa, sabiendo que no debemos de dejar de disfrutar de las sonrisas de los niños ya que son un regalo que nos da la vida y que nos alienta a buscar y darles un mejor futuro, llevamos a las comunidades juguetes por motivo del Día de Reyes.

Y sé que aún con nuestra voluntad y esfuerzo no logramos cumplir con la totalidad de soluciones pero también afirmo que seguiremos buscando el apoyo para los veracruzanos.

50,8 cm
50,8 cm
50,8 cm
50,8 cm

Razones existen para sustentar nuestro orgullo de pertenencia al Partido Revolucionario Institucional, pues la responsabilidad que conlleva a la formación priista nos ha encaminado a muchos logros, siendo una oposición responsable capaz de coincidir cuando del desarrollo del país y las mayorías se trate, resaltando que la utilidad se mide por los resultados.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, Movimiento Ciudadano; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, Nueva Alianza.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, Movimiento Ciudadano; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, Nueva Alianza.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**